

SELLO 4º
40. MRS.



AÑO DE
1824.

Acta del día Trece de Julio. y en la v.ª orf. junta asiste diez y ocho
 my de Julio omil ochocientos veinte y quatro; Reunidos
 en la Sala Capitular, los S. Individos q. componen
 el Ayuntamiento. Pl. Ordine. de la misma, y cuyos nom-
 bres expresaran las firmas; por el Sr. Jefe de la
 orf. esta dha. v.ª y en comen. se expuso: Que es crean-
 dalosa la conducta que se observa en los Negatios o
 Remendios y en comestibles, pues estos inmediatos
 de qualquier transiende con generos, sin darle
 lugar a que hayan los veinte y quatro horas de ven-
 ta en la Plaza publica, compran los generos de estos,
 en cuyas manos el publico los compraria con ma-
 yor equidad lo que no sucede en la orf. y ellos, pues
 siendo o traidores generos y venta tienen que
 darse aun precios muy subidos, en lo que aparezca
 claro el primer perjuicio q. causan a este Reino
 de Indias, pues si los desaran en las primeras manos estas
 por despacharse e hin a cargar de pueblo que es en lo
 que tienen las granjerias, los expenderian con ma-
 yor equidad traidendolos por este medio de mas pronta sa-
 lida p.ª guardar ellos expedidos a continuacion de trafico.
 Enambien creandolos el que se vean baratas en forma
 fante destino de Negatios a hombres cuyos brazos es
 tanian y desian estas muy teget. manim. de

